

052870

BUENOS AIRES, 25 de abril del 2020

VISTO el Expediente N° 176633-2017 del registro de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, lo establecido en la Ley N° 25.871, el Decreto Reglamentario N° 616/10, las Disposiciones complementarias y concordantes, y

## CONSIDERANDO:

Que la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de personas a la REPUBLICA ARGENTINA se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley N° 25.871 y el Decreto N° 616 del 3 de mayo de 2010, y en tal sentido, la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, como autoridad de aplicación de las mismas, debe asegurar a toda persona extranjera que solicite ser admitida de manera permanente, temporaria o transitoria en el territorio nacional, el goce de criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en los términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de raigambre constitucional, asegurando especialmente el respeto de los derechos humanos de los migrantes; armonizando de esta manera los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 4º y 5º del citado cuerpo normativo con los objetivos contenidos en el artículo 3º de la Ley N° 25.871.

Que del expediente citado en el Visto se desprende que el extranjero JOSE FRANCISCO TORREALBA ISTILLARTE de nacionalidad VENEZOLANA,

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

052870

persigue su admisión en el Territorio Nacional al amparo del Artículo 22 inciso c) del Decreto Nº 616/10 y normas concordantes.

Que del análisis de las presentes actuaciones se desprende que resultan cumplidos la totalidad de los requisitos documentarios exigidos por la normativa vigente para conceder el beneficio peticionado.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades delegadas por Disposición DNM Nº 1288 de fecha 7 de mayo de 2013.

Por ello.

## LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

## **DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Concédese residencia PERMANENTE en el país, a partir del 25-04-2020, a la persona cuyos datos se detallan a continuación:

Apellido: TORREALBA ISTILLARTE

Nombre: Jose Francisco

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de Nacimiento: 17-09-1992

País de Nacimiento: VENEZUELA

Fecha de Ingreso al país 10-10-2017

Estado Civil: SOLTERO/A

Sexo: MASCULINO



052870

Tipo y N° Documento: CI 22196313

ARTICULO 2°.- Regístrese e infórmese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS para la toma de razón. Hecho, archívese.

m. r.

a. c.

**DISPOSICION SDX N° 052870** 

PATRICIO F. BUSTOS Leg. 61220
Firma Autorizada
Disp. 6489/17 - DNM - LA PLATA
Min. dal Interior, Obras Públicas y Vivienda